

OFFI-  
CON-  
NATO.

SER-  
SEX-  
DEL O-  
PRIME-  
VIEN-



Quid dabis Virgo celsibus amplexibus  
sine humana suo pendit ab ore solus.

CINA  
TIO-  
RV M.

MON-  
TOS  
MINGO  
RO DE AD-  
TO.

# POR EL P. M. Fr. IGNACIO DE Victoria, del Orden de Nuestro Padre San Agustin.

*Erunt signa in Sole, & Luna, & Stellis, & in terris presura gentium, pra-  
confusione sonitus maris, & flutuuum arcescentibus hominibus pra timore, &  
expectatione, que superveniet vniuerso Orbi. Lucæ 21.*

Avrà señales de horror en el Sol, la Luna, y Estrellas, y en la tierra vniuersal agonia, con la confusion de los bramidos del mar, desfalleciendo los hombres, de los espantos que vendrán al vniuerso.

**D**E tal manera distribuyò, y aplicò tan sabiamente las dos manos de la grandeza de Dios, aquel espíritu amante, que en sus Canticos Salomon llama con nombre de Esposa, que al ver en esta Deidad dos manos, siniestra, y derecha: pide que con la derecha este gran Dios le dé abraços de caricia; pero con la izquierda no abraços, sino con ella le sostenga la cabeza: *Leua eius sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me.* Bien pupiera de otra forma pedir la prudentissima Esposa, que ambas manos izquierda, y derecha, las lograse con ella Dios en abraços, & denotara cariño mas por entero, y no

diuertir la izquierda à lo que parece escutado, que era seruirle à la cabeza de arrimo: *Leua sub capite dextera amplexabitur.* Pero no lo pide ella así (dize el futurissimo Ambr.) porque al contemplar à este Dios, mirò en aqueffas dos manos las mismas q̄ oy se demuestran en la Magestrada de este dia, desde donde estos dos manos àzia ambos lados vienen a exercer prodigios, y el montante de aquel poder, jugandole oy à ambas manos. A la derecha, dize que pondrà a los justos: *Dices his qui à dextris sunt.* Como al contrario la mano izquierda señala à los pecadores: *Dices his, qui sunt à sinistris.* Así se entran logrando este dia lo celestial de estas

manos, vna glorias, y otra penas. Manos, pues, de este Dios, que oy entran haziendo diferencia de efectos tales. Lo primero bien fundado la Esposa aplicad en modo tal: no ambas para el pecho en abraços, ni ambas para la cabeza en caricias. Sino aquella derecha, que es la glorias, para el pecho, donde está el amor, por qué ver oy a Dios dandito glorias; a que pecho no enamora en fincaza? Pero la izquierda da que es de castigos, a la cabeza donde reside el Juizio, y es diferente, pues ver tan formidable oy a Dios en rigores de vn Juizio, a que cabeza se más fin él, no le cenlénra a tenerlo? Luego el *destra*, el *ambler a pite*. Pero al *destra* *subra* *ponere*. Ofrrando al *destra* *subra* *ponere*, que al *destra* *subra* *ponere* oy a Dios ynuendo a juzgar reuente. La izquierda de el rigor a afirmar la cabeza, que solo confidearle amoroso, no se *destra* *subra* *ponere*. La derecha del favor a *destra* *subra* *ponere* *cho*: porque solo mira de *destra* *subra* *ponere* no dexede salentados. Estas otras las dos manos, que allí tan fabiamente se aplican; y estas las dos manos, que a quien vn Dios juzgador se contemplan. Y si oy de estas dos manos venimos a hablar, quien negará que este mismo hablar necesita oy de ambas manos, y q si buena mande: recha le llama la buena dicha, el averja oy de tener, pide de Dios la izquierda, y derecha: quando de la derecha el favor, de la izquierda de la cabeza el acierto; quando oy mi ramos para este acierto tan necesario el favor. Luego donde así oy Dios ocupa la mano izquierda, y derecha, para q la izquierda dé aciertos q tocan oy a la lengua, pidamos a la derecha favores, q tocan siempre a la gracia, &c.

*Erunt signa, &c.* Quando oy todo camina a intimidar favores de vn Dios terrible, ya puede ser que nada de todo lo diga tan honestamente, como vn modo singular, q se etucha al pintar oy Dios su venida, a ponerse (como oy lo dize) con el vniuerso, a quantas en el Evangelio a la letra de los trances de este dia *Simile est homini Regi qui voluit rationem ponere cum servis suis*. Viene oy, dize, baxando del Cielo aquel soberano enojo, no solo a pedir cuenta a los hombres, aunque en esto dize mucho; sino a ponerse a quantas con ellos, con particular vocablo, no diziendo; *rationem petere*, sino aqui, *rationem ponere*. Que oygo? No a pedir quantas al mundo (q era aquel lenguaje mas proprio) sino a ponerle a quantas. Por qué? Fue el estilo tan

divinamente trazado, como al començar ya a mirarlo, entra hallando el discursio. Porque entre estas dos palabras pedir cuenta, y ponerle a quantas; empeñan a ponderar la gran diferencia, que consistiendo lo bien entre ellas voces, se halla, viendo que pedir quantas es menos, y ponerle a quantas más. Pues pedir cuenta, dize aqui Dios, quien no ve que es solo vn lance, pues consta que el pedir la no es darla. Pero ponerle a quantas (añade) quien dize que de iuvo sale a ambas cosas no ya solo a pedir Dios cuenta a los hombres, para satisfacerle él, sino a dar cuenta el mismo Dios en lo que aya q satisfacerlos a ellos; pues quien se pone a quantas con otro, a estos dos lances va expuesto, a que pague, si debieres, o a q siyo de lo que se agita. No me entra, pues, oy *rationem petere*, si. Para noificar de el tanto, mas que por todo, por esto. No por venir solo a pedir cuenta de lo que los hombres han hecho, sino a darlar Dios mismo de sí, de lo q les ha sufrido: porque para dar cuenta Dios de aver tolerado tanto, ya quedo empeñado en rigores tan sobre todo penia: quanto ha sido sobre todo. Peniar el extremo del sufrir; sin poder alcanzar el discursio, como Dios, y sufrir tanto. Este trueno ayoja esta nuve de vn dezir, *rationem ponere*.

Y para dar debido fondo a este empeño, llega agora haciendo plaça y aun tiza, vn tan arrestando dezir del grande Tertuliano, que puo en el oio a lo sumo de encarecido el asombro: *Sustinet Deus, dize, malitiam hominum quotidie insolentem, ut sua sibi met patientia detrahat*. Ofradísimo, y profundo peniar! Vn gran perionage, dize la gravedad de Tertulio, oygo que anda por estos mundos, murmurando a todas horas de Dios. Que extraño dezir! Pues andar murmurando siempre, y de Dios, quien pedrá ser? Si extraño, y la propuesta, mas extraño la salida. Porque no es otro, dize, este que murmura, sino Dios mismo de sí; porque en el atributo de su paciencia, que es Dios, como todo lo que ay en él, quig no oye, dize, como murmura de Dios su misma paciencia? Oponiédole a su Didad esta apietada objecion: quien dize Dios, dize concertado en todo, si concertado en todo lo de mas, como en todos los hombres no? Pues qual desconcierto mayor, q en ellos tan desmedido pecar, y en Dios tan de reñido sufrir? No miras, dize, ya deste lado tan murmurar de Dios

que e la sola que pone a pleo las creditos de ser Dios? Tanto asi (prologue el gra de Africano) que en muchas ya de los pe cadores llego de aqui a proceder lo afeif ta de imaginar que no ay Dios: que es el *dic it in corde suo non est Deus de Deo de qda Tertuliano la causa co ellicima su i lezar porque en ver ellos similitudes quales son ellos, y q el cielo los esta tolerando ya juzgaron dar mejor cobro de los cre ditos de Dios en inferno que no ay Dios; que en saber tan doctriado sufrirlos, en un Dios que deve ser tan cabal: *Inde plerique sunt, qui Deum non esse existimant, qui a seculo i amari iratum uel irritum: quia sua sibi met patientia detrahit.* Hasta aqui Tertuliano para q de ai comience el discurso a pon derar dignamente la correspondencia entre aquellos instrumentos que se usan; y que de los instrumentos que se usan se dice que ay viene a dar Dios quenta a su finario, comence a declarar lo el sabio en decir, que ha lo mas para temido Dios sufrido, que Dios ay rado: *No li dico peccavi, & nihil mihi i acceat: triplex autissimam enim est patiens recedat.* para que en esto de la razon por el panto lo cantino el *sus sibi inq patientia detrahit*, que he me sen trado crechando: porque si en pecar) dice, los hombres, se halla Dios acrea vido; pero en aver los sufrido el, se halla de sacreditado. Y como el en peño mas yor que en Dios eabe es el re au honor; fuisse ay el peccador terriblezas qe ha maño de la grandeza de Dios, en decir, q ya es oy lo, menos pecar quema de peca dos, sino que si se funda el peccado en mi rar a Dios sufrido, por aver los sufrido) ay va a dar la Dios de sus creditos. O ay peño lo dire todo en caren iniquo, donde no es el pleo por menos q toda la hon ra de la antidad de Dios? O como pide ya aquele intecho, decir mas alento o q el mio Mas permitame decir, q si ngu larmente lo halle, no ya en palabras de hombres, sino en grandeza mayor, con aquella Aguilu luan, en ver el clar ceja vision de su grande Apocalipsis, en todo el sabordon de las voces de aquellos Mu sicos Celestiales, que si los oye el Evan gelista, cantando a Dios alabangas, pon iendonos a cleuchar esta musica; o que difecl nos parecerá la letra! O yamos la ya: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, dicen. *Dom minus Deus omnipotens qui est. & qui erat, & qui venturus est.* Este es, el acordado motete que cantan, dividido en dos par tes, yna a clamar a Dios Santo, Santo, Sa-*

ro, que es decir, sois señor de todos mo dos Sanctissimo, el Oceano de Sancti des, la Santidad por esencia, hasta aqui bien va mas de la otra q dirémos: Pues como dize a questa segunda parte? Este Señor tan por excelencia Santo, es, dize el Dios Eterno, que siempre fue, siempre es, y del pues venara: *Querat, &c.* Ya aqui daño, y hablando como Teologo; ya aqui digon no lo entiendo. Como, seño res? El q des pues vdrá le llamais *Qui venturus est*, agora? Sobre decir el Dios que siempre fue, y siempre es: por esto no po demos pasar. Pues aquelle trecho pos tetro quien no vé que va sin fon? Pues lo precito, lo llamo, lo seguido, era decir; este es un Dios que siempre fue, siem pre es, y siempre era, que on las mutacio nes, pasado; presente, y futuro; co mo dize la Teologia de la eciencia eter nidad, que es (a q de los comienzan a i clarando) *Querat, & qui erat.* Lue go *Qui venturus est*, como en esta do esse pasado. A que proposito este *qui ven turus est*? Ni aqui oportuno; ni confis guiente; ni Logico; ni Teologo; donde u a tantos humanas le permitiera corre gir papeles de tal Cap ita, o como yo to manjo la piuma bofaria esta palabra; *qui venturus est*, como impropria, y en lugar de ella pondria: *Dominus Deus om nipotens qui erat, & qui est, & qui erit.* El Dios que fue, es, y sera: *Qui erit*, si; mas; *qui venturus est*, no. Como para hablar formal, vemos lo dize David: *A seculo & usque in saeculum* (que es *erit* que ai fal ta) *est Deus*, no le canteis del proposito a Dios. Calla, calla, responden, que ha blas como ignorante. Diga esto en bueti hora: David *erit* ali si; pero aqui no, si no en lugar de esse *qui erit*, esse *qui ven turus est*. Por qual causa? O qual deve ser la causa? Pues Musicos de b Cielo, que can tan, y la letra tan repañada q la cantá ho che, y dia: *Die, ac nocte requiem non habebant.* Nunca en miendan este tropieço a toda luz tan improprio? Pero no tal, (a se ya la antorcha q nos aclara estas dudas en el cometo con q glodan este lugar el Angelico Doctor S. i hom. v con mayo latitud Hugo Card. a la letra. Sabes por que, dizen: Porque aqueita palabra, de mas que ai pareci orate. a, en llamante el Dios que vendrá. Quien no vé ya lo que vá a decir? Pues nombrar en Dios, *ven turus*, y mas aqui en el Apocalipsis, q fue des pues q vino a ser hombre) claro es, dize los dos interpretes, q es por excelencia, dize venir a juzgar como la mas ruidosa ve.

nida de quantas fia de hazer. Y quo assi  
*ei qui venturus est*, que alli cantan, que vie  
 ne a ser. El mismo que te oye, en el Sim-  
 bolo de la fe, con esta palabra me llama:  
*Qui venturus est iudicare vivos*, & mor-  
 tuos. Y así en efflorio la breue gloria del  
 Angelico Doctor: *Qui est, & qui erat, &  
 qui venturus est, felices ad iudicium*. Dios  
 que siempre fue, siempre es, y vendrá a  
 juzgar el mundo. Aora, esso es lo que  
 canentis? Està bien. Grande verdad: mas  
 Serà fines gloriosos, quien no vé que  
 aun está mi duda en pie? Pues aver de juz-  
 gar el mundo que ha de ser de aì à mil si-  
 glos, a qué propósito? A Dios cantarà  
 do se lo siempre en el Cielo? Poco es ef-  
 ficio. A que intento en medio de aquesta  
 tierra, donde del todo es inimpetativo,  
*aquei qui erat, & qui erat, & qui venturus  
 est*? Fue aqui, dicen, conecutivo, y for-  
 coso en llamado de Santo, añadir ven-  
 drà a juicio, en fe de que yo hallamos  
 que pueden tener otros tadores creditos  
 de Dios tan Santo, sino los que ha de  
 mostrar en el sangriento de juzgador.  
 Porque proreñamos, dicen, que se nos  
 figurò tan ageno de Dios, con nombre  
 de Santo, consentir tanto pecador, q̄ a no  
 estar acordandolos el rigor, con que  
 aveis de juzgarlos despues, no supiera-  
 mos con que ianear esta palabra de lla-  
 maros Santo agora: *Qui venturus est* ( di-  
 ze gravemente Hugo Cardenal, comen-  
 tando lo )  *tangit in hoc verbo laus specialis  
 ipsius Dei in his, qui Dei sum quoad homi-  
 nes, ad quos premio, vel pena remuneran-  
 dos adhuc expectatur venturus*. O que al-  
 to modo de encarecer tan justificado  
 empenio! hisperad, Señor, se dicen ellos  
 Soberanos Cautores, q̄ vos muy Santo  
 seréis, mas si ay verdades que no se pa-  
 rezan, aqui alir a llamaros Santo trope-  
 zo nuestro entendimto; por que a si ofe-  
 lo a dezir aca arriba, boluimos la vista a  
 baxo; ay Dios, que mundo es aquel, go-  
 vernado por este Dios? Digalo Danid;  
 la posada del deidad, el alvergue de la  
 malicia, donde domina el dei concierto,  
 y triunfa la sinrazon: *Non est qui faciat bo-  
 num, non est usque ad unum*. Como? Ya vn  
 Dios que pasa por esto llamamos San-  
 to? Pues no es el credito del Señor en el  
 concierto de la familia? Si, dirà la Reyna  
 de Sabà, q̄ a quenta de esso puso los cre-  
 ditos de Salomon: *Cum vidisset iram me-  
 n in iustitiam*. Y aun de efftra Reyna de  
 Cartago Fenicia, dixo alla alguno, que  
 aun entre vna aña en lo, no la piencò  
 solo el ingeto dei Principe, a quien amo,

sino el mirar q̄ sus subditos tambien era  
 gente de bien: *Multa viri virtus animo,  
 multusque recurat gentis honor*. Todo, di-  
 ze, qual es el dueño, en los vasallos se lu-  
 ze. Luego tened, Señor, que quedamos  
 de equi vocados a tonitor, porque entre  
 los vos de vna parte buenho, y de otra to-  
 lerar vasallos tan malos: entre las evide-  
 ncias de lo que sois; y el escrúpulo de  
 q̄ sufris: entre el mirar de vna parte cano-  
 nizaros vuestras soberanias. *Sancus, Sa-  
 ctus, Sanctus*, y de otra murmuraros vuel-  
 tras paciencias, *Sua sibi mer, &c.* para no  
 dar el entendimiento de ojos, lo lo pudo  
 apelar a que vendrà el dia en q̄ vendrà a  
 dar este Dios estrecha quenta de si; pues  
 a no aver de darla igualando los rigores  
 al sufrimiento, como pudieramos apar-  
 talisur en Dios tan Santo? Luego en  
 virtud de *qui venturus est*, no ay de  
*qui venturus est*, sino: *qui venturus  
 est. Laus Dei in his qui sunt quoad homines,  
 ad quos premio, vel pena remunerandos  
 adhuc expectatur venturus*. Así, pues, su-  
 frimientos Diuinos le ponen a Dios en  
 litigio las executorias de Dios.

Aora, pues, de par en par, sin embo-  
 còs, toda el alma desta verdad en la pro-  
 funda Teologia del Angelico Doctor,  
 en sus grauitissimas disputas del juicio v-  
 nueral: preguntando con delicado dif-  
 curto, para q̄ sin juicio en el fin del mún-  
 do? Digna duda de tal Teologo, sutilmè  
 te redarguyendo de ocio olo quanto aqui  
 Dios pone a los ojos del mundo en tal  
 tropel de aparatos, en tanto varalton de  
 terrores; pues si es a juzgar los hombres,  
 qui no ve q̄ ya el juzgar es en valde? Pues  
 sien la muerte de cada qual le tiene ya  
 Dios juzgado, y esta sentença que en la  
 muerte se da de gloria, o de pena, ecciara  
 Dios, es vn auto sin revòta, como alega  
 el mismo S Thom. cò el Profeta Naum,  
 cap. 1. *Non iudicat Deus bis in die ipsu-  
 m*. Dios no juzga vuestra causa dos vezes.  
 Luego si la diffinitiva le dà a todos quan-  
 do el morir, para q̄ el juicio final: Y res-  
 pòde el Sol de la Teologia: cò formalidad  
 Escolastica: *Ad satisfaciendam multos que re-  
 m'ent in hominum nòt'is, & cum appa-  
 reat diuina iustitia, que modo occultatur in  
 multis*. Es verdad, dice, que en la muerte  
 se han de sentenciar las obras. Mas sin em-  
 bargo se arma despues el tremen lo do-  
 tel de aquel postre tribunal, no rato pa-  
 ra tomar Dios quenta a los hombres  
 de sus obras; como para darla Dios de  
 si mismo, satisfaziendo a las dudas,  
 de tal modo, que la quenta al morir

Vide ser. 644

la aya de medir con estorra, donde dize Dios que le toca dar esta satisfacion. Dudas no ajustadas son las que vengo a desmarañar, allá voy mundo, a dar la razón de tantas confusiones perplejas. Quan devido así, dize David, mirándolo por menor; porque las dudas que Dios está ocasionando; en el modo de tratar pecadores, a que sefo, dize el Profeta no se haze dar traspies? *Mei autem pane moti sunt pedes, pacem, peccatorum videns.* Quando llego, dize, a mirar dichas que goza acá tanto pecador, que no venga a hallarse el discurso en mil abisivos sin fucio? *Iudicia tua abyssus multa.* O, Señor, que me anegan tus obras en mil dudas sin salida! A aquel que vivió bien, corta vida; y larga vida a aqueste que vive mal? O que abismo! *Abyssus multa.* O peccador, que te has arrebujado en tu mal, imprudente, sin lugar de penitencia; y a estorro darle mil plaços para la enmienda, sabiendo vos que no ha de lograrlos; que ordenes este, Señor? Nuevo abismo, que no lo enuiendo, y otra vez: *Abyssus multa.* Allí en tantas Provincias de Europa, que entre la heresia, donde tantos millones de hombres mueran sin lumbré de fé; y aqui hazer Catolico a aqueste que lo ha logrado tan mal, sabiendo Dios que muchos que no los son a averles dado luz los lograrian más bien? Como se hizo aquesto, Señor? Nuevo abismo que me hecha afondo: *Iudicia tua abyssus multa.* Ten, ya no son estas, pues, y otras como estas (discurre el Angel Teologo) las dudas que han tenido confuso al mundo, al ver tales desigualdades en providéias de Dios? Aora, pues, el caso: *Venit, oy, rationem ponere, ut appareat Divina Iustitia, que modo occultatur in multis.* Lo mas de este horrible dia, venir oy aquella Deidad a satisfacer estas dudas; porque como puede ya ser satisfacer estas dudas, sino con rigor de el tamaño de los creditos de Dios, contra el pecador que malogrò aqueestas dichas? Donde ignalando ya el blanco particular donde tira, llegué a desembolverlo de el todo lo que en este grande Evangelio hollò aduertido Chrytostomo, mirando oy estruendos de el juizio, no ya como en Egipto en truenos, y en rayos, sino en Planetas, y Elementos, que al pecador le fueron beneficiosos. Rayos nunca tuvieron de oficio hazer favor; pues no rayos; sino *in Sole, Luna, Stellis, terra,*

*maris.* Para que si estas fueron las fincas que al hombre le dieron dichas; Sol, Luna, Estrellas, tierras, mares; en luzes, en influencias, en alimentos, en riquezas, en regalos: aqui aora lo penetrante que este pensamiento incluye. Dios viniendo a juzgar no apunte donde solo se miran culpas, sino donde estas señas demuestran culpas; compara das con dichas, para que si la nata de aquesto no la desfrutaron todos, sino aquellos que Dauid llamó pecadores, y dichosos: *Peccatores, abundantes in facultate.* Funde oy Dios la fuerza de este nuevo argumento; con que desmiente la quenta de el pecador. Pues quando se haze el pecado, por conseguir acá el ser dichofo, ya este mismo ser dichofo; es, como dize el Profeta, no mas que ay que temer en este pecado: que es el sentido en otras palabras *Ab multitudinis timore.* ¿Porque viene aqui a pedir quentas, sino a darlas. Y si la quenta que Dios ha de dar es de estas dichas, porque él las dió; dónde es su honra lo que le va en dar bien quenta de sí, para pecador, y dichofo, Dios quan sin rastro allí de piedad: O culpas aforradas en dichas, quien dirá qual estará Dios quando oy de esta desigualdad le toca dar quenta a él? Qui so allá vna vez mostrar vn relampago de este horror, y muestra en el más ilustré lugar, que a mi ver para este intento, en el campo de la Escritura se me ofreció descubrir. Quando? Quando miro a este Dios ir a llouer fuego sobre las cinco Ciudades de la Region miserable de Pentapolis; pues al que llamamos? Que a estas Ciudades las abrasò a todas juntas, hasta quedar en ceniza? No, que aqui esta por mas la prenda, que lo que encierra vn secreto escondidissimo, en vna circunstancia aqui no aduertida; es, que al ir Dios a abrasar toda esta Region, quando le da noticia de aqueste intento a Abraham. Sabelo Abraham, aqui voy a dar quenta de esta gente. Aora singular aduerte a qui la S. Escritura, que al dezirle Dios así, estavan de tal modo los dos, que Abraham estava sentado; pero Dios hablándole en pie: *Apparuit Dñus,* dize, *Abraham sedenti.* Demuestra, que aqui el sedenti es Abraham, que en Dios no. El rostro echando rayos de enojo; pero el ademan puesto en pie. Y como se estraña luego: como Abraham sentado, y en pie Dios? Y con Abraham mucho

mas, pues como el Santo viejo no estubo aqui, tã cortes, como suele estar, quando al hablarle otras vèzes Dios se arroja por tierra él: *Cecidit Abraham pronus in terram.* Qué dizen dél en otra ocasion? Responde à esta dũda, dize el docto Nicolao de Lyra, la Glossa Hebræa, el alma de este contexto, y señala le mandò Dios sentarse, al irle à leuantar él: *Dicit glossa Hebræa, quod Abraham voluit surgere ex reuerentia diuina apparientis, & Dominus dixit ei sede.* Dexad que me leuanté, Señor, para echarme por estos suelos, para recibir tal huefped. No, no, Abraham, aora no así, sino aora sentado tu, y en pie yo. Para que fin? Grande successo, y discurso profundissimo! Ya responde, porque aora và Dios tremendo à juzgar estas cinco Ciudades, quando las va à juzgar aquí aqui mostrarse, no en persona quien juzga, sino de quien es juzgado. Mas al que es juzgado le toca estar en pie como reo, y el juez sentado: tanto así (dize el docto Comentador) que apuntò Dios desde entõnces, a que así estubo despues, quando fue juzgado este Dios al tiempo de sentenciarle en Ierusalén a morir, que en presencia de sus Iuezes, ellos estauan sentados: *Sebat Dominus, & Abraham sedebat: quod adimpletum fuit quando Saluator noster versus Dominus, & versus homo stetit coram principibus sacerdotum sedentibus in Concilio ad iudicandum ipsum, ut describitur quatuor Euangeliste.* Esto despues allí? Pues tambien aqui, en pie tengo de estar como reo. Misteriosissimo Dios, el misterio de aquella accion donde và? Pues si a estas cinco Ciudades las vais aora à assolar como Iuez, y Iuez terrible, y esta accion de estar en pie no le toca al Iuez, sino al reo, como es posible vn fugo mismo ser a vn tiempo reo, y Iuez? Que toca al Iuez? En esse Dios Hombre lo responde Santo Thomas en el *Sedet ad dexteram Patris.* Sentado à la diestra de el Padre como Iuez, dize el Evangelio: *Omne iudicium dedit Filio.* Y Chrysologo: *Deus cum sedet iudicat, & coniacer cum recumbit.* Iuez? Luego sentado. Como, pues, protestais que aqui os toca estar en pie vos como reo juzgado, quando estais fulminando sentencia como horrendo juzgador? Valiente, y peregrino pensar! Y aun por esto mismo responde aqui el Diuino Saber. Y aun porque agora estoy contra ellos tan sangriento juzgador, por esto vengo re-

presentando personage de ser juzgado. Porque juzgar, es pedir yo quenta; pero ser juzgado, es darlas: y como aqui voy à castigar pecadores, y dichosos, ya es aqui inexorable el rigor; porque no solo voy a pedir quenta de estas culpas que hizieron ellos, sino tambien à dar quenta al mundo de estas dichias que le di yo. O quan bien dimos de lleno en el blanco! Mira Abraham donde voy, contra pecadores no mas? No, dize Christo, hablando de estos, sino contra pecadores dichosos, que estauan a vn tiempo mismo viuyendo mal, y passandolo bien: *Edebant, & bibebant, vendebant, & emebant, plantabant, & edificabant.* Que es lo que el Evangelio dize de esta gente de Pentapolis. Aforronfe a quessas culpas en maras muy regaladas, como vnos enos, como con el pecar el padecer, sino en combites, en caudales, en tratos, en posesiones, en beneficios, les estaua siempre pagando parias la prosperidad. Ero passa? Pues oye aora con la eloquencia de Iob, quando le toca a este gran Dios el pedir quentas, ò el darlas, pues si como dize el Apostol, cada vno ha de dar quenta de lo que hizo: *Vniquisque prout gessit.* Luego de culpas, y no mas solo pedirà quenta Dios; porque estas culpas, dize el Profeta, no las hizo Dios, sino el hombre: *Perditio tua Israel ex te.* Obraste mal; pedirete quenta yo. Pero de que obrando mal lo paffe el pecador bien. O, que esto es ya al tebés, Iob; pues de passarlo el pecador bien, solo Dios es el Autor. Citando Iob esta Teologia con estas grandes palabras: *Abundant tabernacula predaonum, & ipsi audacter prouocant Deum, cum ipse aedert omnia in manibus eorum.* Dixelo todo. Dios soberano, en llegando aqui tambien aueis de dar quenta vos. Porque en vn rico, el ser pecador hazelo el hombre, pues el comere el pecado: *Ipsi audacter prouocant Deum.* Pero que vn pecador sea rico hazelo Dios; pues Dios le diò esta riqueza: *Deus dedit omnia in manibus eorum.* Yo hize aquello? Yo soy quien a esta del mundo emplee tan mal dichas en gente tan mala? No es esse desordẽ tal q lo llamò el Ecclesiastes el peccimo desordẽ de todos? Si. Aun no gogar mas el malo, sino rato como el bueno: *Vniuersa equè ueniit iusto, & impio, pessima omnium que sub sole fiit.* Viene aqui, pues, aora Abraham en señas de inexorable puesto en pie, como quien dà al mundo

quantas de esse desordē, pues aqueſſe yo lo hize: *Deus dicit omnia in manibus eorū.* En ſeñas de inexorable contra aquellas ciudades tristes: hanme de ver cōtra eſſa inteliz Region enſayar lo ſangriento del juizio vniuerſal: tan propiamente dize el Apōſtol Santiago, que los abraſo con llamas ſacadas de las fraguas eter nas: *Ignis aeterni poenam ſuſtinentes.* No ha de quedar de ſus edifícios piedras: ſus ca piñas ſe han de mirar yer mo horrendo de cenizas de todo ſexo, y edad, nō ha de quedar viua perſona: pudierrame aqui el mundo dezir, como Dios tan ſin piedad, ſiendo entre las iras tan propias alhas de Dios: *Cū iratus fueris miſericordiā recōr daberis.* Eſſo es, dize, quādo yo pido que tas, que cabe diſſimular mis agrauios; pero nō quanto las doctores de la eſcripçion me enseñan que por ſi me he de eſſo, o por mis culpas hechas entre proſperidades que oí, a entrar boluendo ya por mi honra en ſarifiçion que dōy. *Deus acieit omnia, &c.*

Eſſo es el enſayar eſte dia: Luego como al exēcutarlo: Oygáſe ya dentro del miſmo, llegadiſe a ponderar que cargos ſon los que oy haze Dios. Llegome de cerca a eſcucharlos, y o que eſtraños cargos eſcuchō; pues los reducē ſolo a dezirles, que nō ſo corrierō al pobre, tu uo hambre, y nō le diſte ſuſtento, deſmudo andtuo, y nō le diſte veſtido. Que dizes luez ſapientíſſimo, ſolo en nō ſo correr al pobre ſe cifra aqui todo el cargo? En ſolo eſto dize, pues, de ninguna otra coſa q̄ la culpa haze aqui Chriſto memoria. Como? Que es aqueſſe impoſſible. Pues ſi oy hā de ſer todos juzgados, nō pueden ſer en eſſo culpados todos: pues quica pecō en dexar de acudir al pobre ſolo es el rico. Y quien ignora, dize Dauid, que tambien ay pecadores pobres, que ellos, y ſus hijos, nō alcargā, ni poada, ni comida: *Nutantes trāſſerātur filij peccatoris & mendicant.* Quātos, dize Dauid, malos, y pobriſſimos? Quantos ruines ſin que llegar a la boca? Como donde vemos tambien q̄ en quicē nō tuuo ay pecados, en dia de juzgarlos a todos, ſolo juzgado el que tuuo? *Eſurui & non dedisti.* O que ya lo avrás entendido. En eſſe *rationem ponere*: En eſſe *Deus dedit &c.* En eſſe *peſſimum omnium quā iuſtate ſunt.* El *venit rationem ponere cum ſeruis ſuis.* Ya ai te acabade de clatlar eſte enigma. Porque como en eſte dicho ya a dar Dios cuentas, viene a ſer oy tan mayor el rigor de eſte tribunal a cul-

pas cōtejadas con dichas, que reſpeto del grandíſſimo exceſſo, ſolo contra aquiel tos parezca ſe echa mano al eſtoque del juizio: *Harui, & nō dediti.* Cierro es que a todos he de juzgar; tambien juzgarē a eſſe pobre q̄ llegaua acá a tu puerta como a ti a cuya puerta llegō. Pero, o que diferente juzgar! Porque ſi de culpas de eſſe ha de pedir cuentas mi juſticia; aun bien que para templar juſticias dentro del miſmo Dios, dize Dauid ay clemēcias: *juſticia, & pax oſculata ſunt miſericors Dominus, & iuſtus, apud Dominum miſericordiā.* Que pan diſpenſaciones con eſſe pecador, y mal veſtido. Que pan en muerte darle auxilio eficaz para cōuertirle a Dios. Y aun quādo nō ſe cōuertir, y ſe condene quepa alla la pena menor. Pero eſte a cuya puerta llegaua aquel a pedir: peca de lo que nō o, o quādo otro mundo. Oyo a un zel. Otros fueron que predicā: *Potentes potentior tormento trāſſerātur.* Puertas del perdon cerraos con mil llaves llegando aqui. Quā otros los ſocorros en muerte, quā menos oy las diſpenſaciones, quā mayor la pena medida con aqueſta circunſtancia *potentes, &c.* Mireſe aqui quādo el hombre peca para dar alcançe a dichas: *Quā loco!* Quādo eſſas ſon tan lo peor entre eſſe pecar. Porque ſi de aqueſſe deſorden de que viuendo eſte mal lo paſſaſe bien, eſ el dar quānto Dios, cumplir con ſu honra, y contra ſu honra, nō ay en Dios otro atributo encōtrado, como en los eſtados lo es al de ſu juſticia ſu clemencia, quien ponderará lo que guarda a eſtas culpas aſforradas en dichas: Poderō lo la grandeza de lob aſſomandose en eſte mundo a la caſa de vno de eſtos que aqui juzgan en el otro; y en llegando a la puerta de vna razón que dá traſpies al diſcurſo: *Vidi impium, dize ſirma radice, & malecā: i pulchritudini eius ſtatim.* O que penſar! Aſſo me me, dize Iob, a las puertas de vn pecador; y vi dentro de aqueſſa caſa juntos pecador, y fortuna. Y que es ai lo grande? Que al ver juntos pecador, y fortuna, mas me ſobrelaltō al el mirar la fortuna, que nō el pecado: *Maledicti, nō impietati,* aunque acaba de dezir, *vidi impium,* ſino *maledicti i pulchritudini,* que es como dize Gregorio las dichas de la fortuna que ſeſala el *ſirma radice.* Al tomáſes poſada: Mala ayais vofotráſ dichas: Que dizes, he? Que ſi ay veſtuntás culpas, y dichas, la mayor maldición has de echartela a las culpas, pues culpases el nias mal de todo: eſto es lo gran-

grande Noa las culpas, sino a vosotras, dichas de aqueſte pecador, porque aunque mirada en ſi miſma el mayor mal es la culpa, con todo, mas para lloradas vosotras, pues por tocarle a Dios dar cuenta de aqueſtas dichas, vosotras hazeis que no aya peñones para la pena: *Maledixi pulchritudina eius*. Nuñca acá nacierais bienes. Meſa pueſta, caſa sobrada, roſtro hermolo, ſalud florida, joyas ricas, y viſtoſas, cofres llenos de vestidos, y galas: nã ca en el mundo huvierais nacido, quãdo gozadas del pecador nullis la cama al pecador. Presi de pecador, y dichoſo es lo que ha de dar Dios quẽta. Que ſerã? Quẽ ſerã? Aviamos de dezirlo claro? Ya David en ſus propiſſimos teſtimonios, ya cõ toda claridad de lengua, dige que es todo lo dicho. Oygame, dige aſi a todos: *Justificeris Domine in sermionibus tuis, et vincas cum iudicaris*. Quien ſino tu, Alrriſſimo Eſpũs, los deſerte pñãra aſi? Conſte, dige David a los hombres, quando eſte Dios todo rayos de juſticia: *Vt iustificeris*. Quãdo queda por ſola ella el capõ, y ſolo el rigor venciendo: *Vt vincas*. Oygal o el mundo. No en quanto oy viene eſte Dios a juzgar, ſino a ſer juzgado: *Vt vincas, no cum iudicaris, ſino cum iudicaris*. No quando es ſolo tu venida a pedir cuentas, ſino a darlas. Eſto ſi que es dezirlo claro: *Vt vincas cum iudicaris*.

Perõ que eſto ſirva de luz a tanto admirable modo, con que en ſe de lo que eſtas veras importan, ay Dios que cuida doſo de repetirlo por tan diſtintas maneras! Si lo vimos alli en los cargos: baſtarã en los cargos? No. Salga de otra parte, dige eſte ſigna in Sole, & Luna, & Stellis. Singularmente publicando lo que al advirtio Chriſtoſtomo al ver ſineſtas ſeñas de eſte juizio, antes in Sole Luna, & Stellis, q in terris præſura gentium. Tambien aqui dirias, como, pues, los pañores de ſer llamado a juizio, a quien tocãr mas? A eſta tierra donde habitan los hombres, y no a eſte Cielo, que es donde aſiſte Dios: *Cælum cæli Domino, &c.* Eſcuchefe a lo meſmo? Y aun por eſto, comiencen primero en Cielo: porque las ſeñas de venir a ſer juzgado, quita allã, dige Dios, que no han de començar ſino en mi. Perõ aũ dezirlo aſi no valga ya, no valga, aun con dezirlo ſãbien reſpecto de la grãdeza mayor con que lo declara luego. Dõde? Sino en la mas eſteril palabra que eſte Euangeliõ corriene, do nde viene, a deſcubrir lo mayor que a la fabrica de

eſte grande diſcurſo llega ehand ote la clave. No le oyes publicando porrẽntos? Pues preguntale en que ocaſion? En la ocaſiõ dige, que eſte Dios juzgador del Cielo, al ſuelo ha de venir: *Vidabunt, dige, filium hominis venientem*. Ha de venir, y de Cielo a tierra? Mira que eſta palabra alborota. Pues venir Dios de Cielo a tierra ſu nombre propio, no es venir, ſino baxar. Como en el Apocalipſis: *Vidi civitatem Sanctã descendentẽ de cælo*. Y en eſte miſmo Dios que viene a encarnar, en el Símbolo de la Fé, no vino, ſino baxõ: *Descendit de cælis*. Que re coſtava oy, Señor, hablar a derechas: *Vidabunt filium hominis descendentem, que no venientem*? Baxarã a juzgar? No, no. Ne digo que en eſte dia baxarẽ, ſino que vendrẽ, porque en eſta palabra te ovgã toda el empenio q en eſta palabra eſte eſte. Perõ q en eſta palabra venir es la q oy toca a los miſmos hõbres q vienen a ſer juzgados: *Surgite mortui venite ad iudicium*. Venid muertos a juizio. Porque diga vna miſma palabra a vna coſa vamos todos, ſi ſoſotros a ſer juzgados de lo que hiziftis de males, yo tambien a ſer juzgado para ſatisfazer en ſaña, y rigor lo que en eſtos malos me han viſto que deſperdiçẽ de bienes: *Videbunt venientem*. Mundo a ſer juzgado voy. Oygame dar cuenta de mi el teatro vniuerso, que al mirar al malo, gozãdo de l regazo de las dichas, en Provincias tan deſiguales ha eſtado haſta oy dudolo. Oygame eſtas campañas volantes de Angeles, y Seraphines, que en verme hazer bien a tantos ruyes, el exceſſo de mi paciencia, les ocaſionõ confuſiones. Oygame eſtas campañas inmenſas cubiertas de hombres, ce quiẽ aun los miſmos viendo de malos, y proſperos, por no deſiſir de entendidos, eſtrañauan en vn Dios ofendido tantos halagos. Oy ſe ha llegado ſu juez a *Vincas cum iudicaris*. Dõnde el mundo conocerã que ſi tolerẽ, no dormi en lo por los cabales que lo laſta el pecador. Ay dẽ!! Que ya deſcarga lobre el, no la municiõ de miſtras, que a ſolas iras templãrian las clemencias, ſino lo que no admite clemencia, vna ira armada de honra, vna ojeriza embefida en pundonor, y vnã llamas de mi enojo. centelleando con la polvora de mi credito; que no admite deſraudar, ni vn minuto al dar cuenta Dios de ſi, y ſer juzgado: donde, *Venit rationẽ ponere, et iustificeris & vincas cum iudicaris*. Eſte es el Dios, que aſi al pecador contra quien ſate a guerra abier-



abierta en campaña, porque a tiempo se ponga en cobro, le arroja en las hileras de miedos, estas salvas de pavor, esta rociada de espantos, y esta vanguardia de asombros.

Poco es decirlo así: con nuevo redoble san marauilloso se dan a temer por este camino, que si oyendo verdades tales el pecador aun no teme, aora con nueua reflexiõ de esse mismo no temer, le entre por aqui dando a inferir los estremos que oy le apretarán de temor. Porque para ser cabal la quenta que oy va a dar Dios de si, tambien iguale aquesta balança del miedo que a el pecador le faltò. O quanto embebe aquesta razon de espanto tola novedad, entre fer esto tan de temer, y lo poco que se teme! Como lo apretaremos del todo? Digalo en el Eclesiastes, como en el Salmo un extremo con otro extremo. A que extremo el no temerello dirà: *vixit tanquam el peccador como si pudiera el mas santo.* *Impij sic securi sunt, quasi iustorum facta habeant.* Alquilò casa, el peccar muy lexos de los barrios del miedo. Porque cõ vna alegre menijra ( como dize allà otro Profeta: *Posuimus spem nostram mendacium. Et mendatio protecti sumus.* ) forma confianças locas pareciendole tan poco bulto sus culpas, que como si el condennarle no fuera posible en él; echa tan al trezado los miedos, como pudierà el mas justo: *Impij sic securi sunt, quasi iustorum facta habeant.* Qual, pues; el de fengañio valiente? Lo que tambien deste lado añade el *vinea cum iudicariis.* Dios empenado en igualar oy él peso en las dichas que él dio tambien en los temores; a el peccador no tuvo por mirar a Dios tan sentido. Pues si por esto vivió el peccador tan sin miedo, como si fuera justo. Que le cae? Que oy hallè vn Dios, tal que de verle como oy està, rema aun aquel que fue justo, como si huviera sido esse mismo peccador. A esto empena: *Impij sic securi sunt, &c.* Mireié aqui el hòbre quãto le falta de saber ponderar lo q merecè sus culpas; pues a fuer de cumplit oy Dios con que es para suplir el miedo que faltò donde las huvo, ha de salpicar oy el temblor aun a aquel donde no las huvo. Para que en pena de no temer, siendo possible el condenarse, entrè rigores de oy desfalleza el que oy no puede ya condenarse, solo el imaginar fue possible. Porque quanto faltaron miedos en el peccador q lo es, sobra oy del, de modo q tièble aun aquel que no lo fue, solo en pensar

contingencias de averlo sido. O culpas tan mal pesadas, como os lo muestra esta quenta armada de exageration tan nueva.

Empeñose Dios en que viessemos vn rasgo pavoroto de esta verdad en vn efecto de los rigores de Dios, quando allà en la gran tormenta vimos echar al mar a lonas. Allà va esse hombre a la mar. Pues bien; que tenemos? Echaronle al mar, hundiose allà y acabose. No, que esto todos lo saben. A questo no. Dexa, dize Dios, a lonas arrojado del navio, y buelve aora a mirar los navegantes q quedah en él, y veràs si con el Ionas castigo, en estos vna contradiccion en decir que al verle arrojado estos navegantes, quedaron todos del pavoridos de miedo: *Et timuerunt viri timere magno.* En otros la sangre a los pies. A nadie le quedò color en el rostro. Como? No, gates necios! Aora miedos! Pues de aora echado al mar a lonas, que os viene a resultar a vosotros, a nosotros: Lo que ha resufrado es quedar abra leguros. Quan fengados ya con esso! Pues para esso auemos echado fuertes, y cayò sobre él. Pero no ya las fuertes. El mismo Ionas apremiado por Dios lo dixò. Echando me al mar cesarà vnestra bofrafia: *Mitte me in mare, & cessabit mare a vobis.* Pero aun mas, no ya lonas, ni las fuertes, sino el mar, y el sucesso al mismo tiempo lo dize, pues en acabando de echarle, al mismo instante, dize, calmò la borrasca. Y se quedò el mar en leche: *Stet it qua mare a seruore suo.* La fuerte que alialò; lonas que lo dize; el mar mismo que al punto calmò; todo dize en salvo quedais. En salvo? Luego en esse haviò sta todo regozijos. Tocad clarines en la popa; poned fiamulas en las gaviyas que esto hazen dize Geronimo, los navegantes regocijados de hallarle en salvamiento: *Letantur more nauarum telem a cant andam est.* No dicen que nos hemos quedado de esto mismo tan perdidos de miedo, que aùn dentro de la mesma borrasca, quando andaua el mar por los Cielos, solo dize, *timuerunt* temor de dinario. Y abra viendose sin ella, *timuerunt timore magno.* En estremo del temor, en la tormenta, no, y aqui si. Que serà a questo? Merezca este lugar aver advertido mi gran Padre Agustino, quan viuamente le hizo Dios retrato de este juicio. Ya en auer sido el mismo Dios quien por culpas diò esta sentençia a lonas, ya muy individua en la circunstancia de auer sido echando fuertes: *Miserunt fortes.*

Eclesi. c. 8. 13. b. liga. 729.

Que es lo que aca dice el Apóstolo y caper este juicio, en lo que llama propiamente *forte, vosis arbi*. Suertes tan distintas, oy dichos, y desdichados. Para que? Ahora romando entre manos, este fue esto el deliando ingenio de Alberto Magno, que lo lleo a comentar, de cubra en el sentido: estos navegantes; la grandeza de lo que a Dios va a dezir. Echado al mar Ionàs, quedamos seguros. Pero hallamonos, aunque seguros, aun mas aora que antes medrosos: *Timuerunt timore magno*. Por qué hombres? Por qué? Hallamos, responden, que a nos puso Dios en los ojos vna deliada en este Ionàs de tan cipantosa hechura, que el pavor no dio lugar a desborde para el gozo de que quedamos en la seguridad que pudo, mas solo el pensar que no nos suceder esto mismo, y de la certeza de que quedamos de que no nos sucederá: *Timuerunt in die illa Albertus quia vix fuerunt in die illa conditi*. *Timuerunt propter dubietatem factis*. Nunca dice, mas cuando el temor, nunca el miedo mas sentido, viendo la contingencia que hubo en las fuertes que se echó. Echaronfe las fuertes, si caerá sobre este? Mas si caerá sobre aquel? Estamos ahora penetrando si fue por fuertes: Lo que a aquel sucedió, pudo sucederme a mi. Ya lleo a ser aqui precilo que bastasse para asombro, aun solo pensar posible. Lo que pondero bien nos representó este expectaculo, que en Ionàs representó vna tragedia, no esfrada en solo verle morir, sino en el nuevo aparato de estas circunstancias horribles, que por nuevas, y por tremendas inmuran mas al sentido. Ver a vn hombre que poco ha estava delinaginado de esto, derepente sin poderle valer diligencia, ni remedio, precipitable de lo alto de vn navio a lá grima de vn mostro marino que está allí abaxo aguardandolo, sin lugar de apelacion, deiauciando de que valiesen ruegos. Ver amedrentando las olas lo enorme de la vallena, afrojando por la nariz espantosas láças de agua sobre el convés del navio, y la boca bomatando por ella bocanadas, y gorgozas de espuma, abrir la honda garganta para tragarse. Ya sellega el postrer empujion de allá vâs para *in aeternum*, Ya vâ dando del bord e buelcos al ayre, y alforberfe la vallena se funde; en coleadas, y remolinos escandalizando el mar. Como? Como, Señor? Desto avemos escapado? Esto pudo sucedernos? Esta fuerte

pudo caer en qualquiera de nosotros? Pues baste al *timore magno*, el *propter dubietatem factis*. Passó la contingencia por hecho, baste la posibilidad para el susto. Porque en tan nueva eicura de asombro hallamos a Dios mostrído, que será aquel quien fe está sucediendo, si aya estos a quien no ha de suceder, basta a de xar sin pulsos, solo el pensal que les pudiera aver sucedido: *Timuerunt viri cordati timore magno propter dubietatem factis*. Aqui aora, aqui aora, lo apretadísimos. Paffe esto, Dios, por posible en aquellos navegantes, que al fin como hombres mortales están fugetos a que vn temor, cor tanto extremos turbe. Para que oy, dice el. Saber Diuino, sea ya lo incomparable, que esto mismo en tan propios terminos, oy a vista del juyzio, les paffe aquellos Santos Gloriosos, en sin embargo de que aya tierra, y ya con tanta quietuda, aumentada, sino a mayor literal lo halle en el cap. 41. de Job la inteligencia del Angelico Doctor Sánto Thomas. Pues qué dice? Mira quam mas: *Cum sublatus fuerit leviathan videbunt Angeli, et terri purgabunt*. Quando a Luzifer con los suyos (que así lo criendiende S. Thomas todos los condenados Angeles, y hombres) quando a ellos, dize, los miraren oy los Santos (que así entiende tambien la voz *Angeli*, Angeles, y hombres gloriosos) al verlos oy tenrancia a los abismos: *Cum sublatus fuerit leviathan. Que será? Que de esta condenacion, dize, en ellos será el efecto, pero en estos Santos, y Angeles el desfalecimiento, y el susto: *Vitabunt Angeli, et terri purgabunt*. No vés la misma duda? Poco es la misma, no vés, si lo sabes vér, lo de aquella nave, y Ionàs aqui ya con mayor fuerza? Si. Pues aun aquellos quedayan en el mundo, y en la mar, donde en el mar, y en el mundo eran capaces de otros peligros. Pero aqui a los Santos ver ir a los malos al abismo, que es, dize la Theologia, sino causa de mayor gozo en verse nuevamente seguros? Pues siendo esta sentencia de oy irrevocable, y de vn golpe, aun quando antes de oy no huvieran estos ya susalvacion segura, ya en viendo sentenciar a solos aquellos, solo en esto quedava. Que aun dentro de esta misma razon lo halló el furilissimo Sánto Thomas en la misma voz *purgabunt*. Haechados quedanya, limpios, y entregados de aquellos, y así en el mismo ver a aquellos condenar, se le echó a la salvacion de estos cor el ultimo fiador. Lue*

go Angeles, y Santos dichosos, Virgenes bellas, Martires esclarecidos, in justissimo temor el ver condenar a aquellos, quando el mismo ir aquellos al mal, esto mismo es para vosotros cedula irrevocable del bien. O quemò respondèn, que esto es cumplirse aquí lo de allí: *Timentur timore magno*. Y aqui con mas fuerte prueba, ei temblar mas en esta nave, quando la nave esta mas segura: *Videbunt Angeli territi ex admiratione scilicet Divina iustitie*. A esto sale, dizè, lo nuevo, lo ja mas imaginado de los espantos que al peccador le viene oy arrojando eisenblante de aquel huez, que entre vn llegar a pèsar que pudimos ser vno de estos, pues cada qual de Angeles, y de hombres pudo como se lalyò condnarte aunque oy un allegu...  
 ...no bastan para que al mirar esto pafse la novedad, temblar y la admiracion a çozobia: *Ex admiratione, &c.* Cierto es que estamos en cobro, pero como succede a aquel que mirando aza abaxo uede vna lebanatissima torre, ò vn despenadero altissimo, entre aquefle mismo estar asegurado que no caerà (pues por esto mismo es mas firme por fer torre, ò por ser monte) no eicula espeluzarse el mirar abaxo, solo en imaginar no caerè, mas si fuerà de mi, si cayera? O precipicio espantoso, dize con esta voz el Apostol; este caer en manos de Dios juzgarò! *Horrendum est incidere in manus Dei viventi!* Donde en aquel que ya es imposible el ser, vn solo imaginar que sería. Aun mirando ya imposible el despeno, no es bastante para escular lo despulle el tobrcialto: *Videbunt Angeli, & territi purgabunt horrendum est incidere, &c.*

Aqui pues, aqui aora lo fumo que de ai està fulminando. esto especial de mirar el peccador sus culpas tan con espacuo. Por aqui, pues, aora pagándose aquella justicia, por tan estupendo modo, que si aca huvo vn engaño en juzgar las culpas menores de lo q son en lo turbado, que al peccador le dexara vn Dios tan furioso, quepa otro opuestissimo engaño, que la turbación las figure aun mayores de lo que han sido. O lo mas! Lo mas de todo? Por que quien, dize el sabio, harà oy mas espantosa lagrima? Vn mirar el peccador su conciencia, que es lo que no teña contuelo en ver que tantos niales le ha merecido: *Veniens in cogitatione peccatorum suorum simili, & traducens*

*illos ex adverso iniquitates ipsorum.* Así? Luego como toca oy a Dios hazer que aquefle loco engaño de mirarlos como menos, succeda oy otro engaño el pantofo, de que si fueron muchas, aun parezcan mas. Oyese lo a Dios declarar al dezir por Amos Profeta, que aguarda oy al peccador, vn ponerle, dize, el Sol al tiempo del medio dia: *Occidet ei Sol in meridie*. O comparación digna del ultimo Saber! No solo ponerle el Sol, sino en dezir que se le pondrà al punto del medio dia, señalando culpas miradas, avisto de dos extremos, ya como de tamaño menor, ya como de mayor que ellas mismas. No vé ya con que grandeza! Pues si miras que es medio dia, y que es vn ponerle el Sol, que veras? Para aquí vn prodigio, porque en las sombras que hazen los buitos, a estos dos tiempos, se ven Siempre engañando, en dos extremos contrarios: Si al medio dia pareciendo menores que su verdad, al contrario, mayores que el quando va el Sol a ponerle. No lo vé? Como es al medio dia la sombra que haze vn hombre a vn arbol; que no vé que es menor que el bulto; pues estando el Sol en Zenit, vn hombre de dos varas de alto, aun no haze sombra de vna vara, ni aù de media: *Imque dies medius rerum contraxerat umbra, &c.* Sol ex equo meta distabat utraque. Que dixo alguno. De Sol en medio dia, sombras menores. Pero al ponerse esse mismo Sol, ò que extremo tan opuesto! Pues si fue al medio dia la sombra menor que el bulto, va al mirarse el Sol en su ocafo, dando casi en diametro los rayos del orizonte, es mejor: Es solo igual? No, sino incomparablemente mayor la sombra que el cuerpo, pues entónçes vna espataña, ò vn junco, vemos haze la sombra del tamaño de vna lança, doblada sombra, y aun mayor. Como otro dixo: *Et Sol crescentes accedens duplicat umbra, maioresque cadunt altis de montibus umbra.* Así? Ya entenderás, pues, lo cuquifito desta gran comparación; porque si vna dia sucediese passar el Sol de repente dando vn salto desde el puto de medio dia, al de las seis de la tarde; q dos sombras diria mos hizo aquel arbol a estos dos tiempos. En ambos tiempos sombra engañosa; y ninguna del tamaño del arbol, pues en la del medio dia, fue la sombra menor que él es, y esta del caer la tarde desmedidamente mayor. Aora, pues, el gran dezir, que con este Sol de Justicia le passara así al peccador: *Occidet Sol, &c.* Re-

Ouid.

co-

conociendo al Alberto Magnos señas de este Sol Divino: *Occidet eis Sol*, dice de quo dicitur est. *Sol intelligentie non ortus est nobis*. Donde al mirar las sombras que este Sol haze, dexa al pecador declarada esta diferencia terrible, de Sol en medio dia, o Sol que se pone. Pues si lo miras, dice el Profeta, quando en medio dia este Sol, sino aora en esta vida lleno de claridades de agrados, para perdonar, y favorecer piadoso, que es en el Profeta él: *Deducet iudicium tuum, tanquam meridiem*. Y en la Espoia el pedirle favores en fe de aquele tiempo del medio dia: *Iudica mihi ubi capes in meridie*. Que largueza oy de resplandores! Que liberal de tus luzes! Vn Cielo por vn jarro de agua, vna Gloria por vn pequé, por vn golpe de pechos de ternura de caridad. Eres oy Sol en medio dia como al contrario en llegando a juzgar, como en el que oy te vé en el otro mundo: *Et Luna non habet lumen suum*. Quando el Sol que está yendo a ponerse en la noche crema, donde en breve dexará a los pecadores a ecuras. No miras, pues, ya, dice Dios, como este sol, solo tiene ofusados los tiempos, o medio dia, o ponerse: *Es llano*, dice la Fé, pues en passando el medio dia de esta vida, se halla el hombre en la otra, ya no en estado de merecer, sino solo de ser juzgado, y así Dios para el hombre Sol, que de repente passa de estas luzes de medio dia a ponerse en el Occidente: *Occidet eis Sol in meridie*. Ya, pues, a los aspectos de vn Sol mirado con tan gran diferencia, que diferentes pareceran de aquellos roncacos las sombras. Que es la obra mala (dice en el Evangelio Christo) sino vn tronco, así la llama: *Trabem in oculo tuo*, &c. Vn tronco opuesto a los rayos de este Sol. Y en esta misma obra mala, que es, dice la Teologia, el ser culpa, y lo formal de la malicia. Vna sombra, dice allá Zacharias, q̄ es vna privación de la luz deste Sol: *His qui in tenebris, & in umbra mortis sedent*. Luego a la experiencia este Sol, como hará parecer estas sombras, sino si agora menores, al ponerle aquele Sol, quan gigantes! Mi cse en mi la experiencia, como yo en mi mismo la haze, dice David: pues quando sombras de mis culpas las miré al viso de este Sol en medio dia, como se me hizieron? Tan menos que auendo sido dos tus pecados, he homicidio, y adulterio, no ay hazerle que los llame mis pecados, sino mi pecado, repitiendo cinco veces en el Psalmo de *Misere, dele iniquitatem meam, lava me ab iniquitate mea: A peccato meo munda me; iniquitatem meam ego cognosco. Peccatum meum contra me est semper*. Cinco veces es el diziendo que dos te figuraró vno. Pues qual es aqui el patimo? Que al mismo en este mismo Psalmo inmediatamente de repente muda el lenguaje, y ya no ay dezir mi pecado; sino mis muchos pecados. Sin enseñar solo dos, porque dos te parece poco; nombrandolos aqui de este modo, y por otras cinco vezes: *In iniquitatibus conceptus sum, in peccatis concepit me mater mea. Libera me a sanguinibus*. Tercera vez, quarta: *Averte faciem tuam a peccatis meis*. Quinta: *Omnes iniquitates meas dele*. Que es esto? Tan luego tras cinco, cinco: *Tuas cinco propiamente de corto*. Luego otras cinco ce largo en penderar vnos pecados, como dice el Salmo: *Occidet iniquitatem meam*. No es mirar el Sol en medio dia, o al ponerse. Porque el primer pensar, como fue? Mirando este Sol al viso del medio dia de tu eternidad, que es la que entonces inmediatamente nombra: *Secundam magnam misericordiam tuam; secundam multam iniquitatum tuarum*. Y luego entran las cinco vezes con que dice mi pecado. Es Sol en medio dia de agrados, y como ver a Dios tan suave haze que las culpas no asusten, este Sol en medio dia me hizo parecer esta sombra tan pequeña, que ya siendo dos mis pecados se me figuraron vno. Pero quan luego tan al contrario, que ellos aoste me hizieron tantos, que como vn exercito de ellos, digo, todos mis pecados: *Omnes iniquitates meas dele*. Porque si al mismo lo reconoces, aquele quando lo digo: Quando ya no mire a este Sol con lo piadoso de aora; sino juzganco en el tribunal de oy: *Vi iustitiam in sermionibus tuis*, &c. *Vincas cum inuiscaris*. Que en acabando de dezir, al punto comenzaron las cinco vezes de car a tus pecados el nombre de mucho cubre; si, dice, miré a Dios oy, puseme de la otra parte del vado; auojé el pentame no te vn Dios visto en el medio dia de aquesta vida, a hallarme oy en tu presencia en el valle de Josaphat. Como te cuse ver que el las culpas entre la turbacion, dice el salmo, q̄ oy han de tener los malos: *Videntes turbabuntur timore horribili*. No solo ya les parecerán como fueró, sino mayores! For que aun aqueitas flacas de culpas que pudieran ocurrir al estremo de turbacion, no te las dexará ver: *Occidet Sol in meridie, decc dens duplicat umbras*. O culpas nunea

quitatem meam, lava me ab iniquitate mea: A peccato meo munda me; iniquitatem meam ego cognosco. Peccatum meum contra me est semper. Cinco veces es el diziendo que dos te figuraró vno. Pues qual es aqui el patimo? Que al mismo en este mismo Psalmo inmediatamente de repente muda el lenguaje, y ya no ay dezir mi pecado; sino mis muchos pecados. Sin enseñar solo dos, porque dos te parece poco; nombrandolos aqui de este modo, y por otras cinco vezes: *In iniquitatibus conceptus sum, in peccatis concepit me mater mea. Libera me a sanguinibus*. Tercera vez, quarta: *Averte faciem tuam a peccatis meis*. Quinta: *Omnes iniquitates meas dele*. Que es esto? Tan luego tras cinco, cinco: *Tuas cinco propiamente de corto*. Luego otras cinco ce largo en penderar vnos pecados, como dice el Salmo: *Occidet iniquitatem meam*. No es mirar el Sol en medio dia, o al ponerse. Porque el primer pensar, como fue? Mirando este Sol al viso del medio dia de tu eternidad, que es la que entonces inmediatamente nombra: *Secundam magnam misericordiam tuam; secundam multam iniquitatum tuarum*. Y luego entran las cinco vezes con que dice mi pecado. Es Sol en medio dia de agrados, y como ver a Dios tan suave haze que las culpas no asusten, este Sol en medio dia me hizo parecer esta sombra tan pequeña, que ya siendo dos mis pecados se me figuraron vno. Pero quan luego tan al contrario, que ellos aoste me hizieron tantos, que como vn exercito de ellos, digo, todos mis pecados: *Omnes iniquitates meas dele*. Porque si al mismo lo reconoces, aquele quando lo digo: Quando ya no mire a este Sol con lo piadoso de aora; sino juzganco en el tribunal de oy: *Vi iustitiam in sermionibus tuis*, &c. *Vincas cum inuiscaris*. Que en acabando de dezir, al punto comenzaron las cinco vezes de car a tus pecados el nombre de mucho cubre; si, dice, miré a Dios oy, puseme de la otra parte del vado; auojé el pentame no te vn Dios visto en el medio dia de aquesta vida, a hallarme oy en tu presencia en el valle de Josaphat. Como te cuse ver que el las culpas entre la turbacion, dice el salmo, q̄ oy han de tener los malos: *Videntes turbabuntur timore horribili*. No solo ya les parecerán como fueró, sino mayores! For que aun aqueitas flacas de culpas que pudieran ocurrir al estremo de turbacion, no te las dexará ver: *Occidet Sol in meridie, decc dens duplicat umbras*. O culpas nunea

miradas del pecador como sois, fino a ora como menos, y despues como mas, y aun por esto deiquies como mas, porque aora como menos, y de quista illian que aora os considera fan cortas, quien le dixera como oy se hallara deimentida porcienta de su nombre. *Morant in proclitibus meis.* Quien le dixera que aca otro leguaje, otro pelo de lo que aca engañado lo consideraua yo: *Misatio, &c.* Quien le dixera a la libiandad de stonelara, que aca se le bonga llamanda se gellateo, y mocedad, quanto mayor sombra hara abnir a los zeños de la Sol que a la laha de juzgar por tan digna de eterna condenacion como es. *Occidet eum Sol in meridie.* Quien le dixera que aca otro modo que bñe, y abacion al llegar a juzgado, por su nombre proprio de caridad de adulterio! Quien le dixera que aquesse prendido del vestido, y del tocado, que solo se llamo aca andar al vicio, quanta sombra ha de hazer oy al presente, quantas culpas ocasiono con su alio, quando llegua a passar assi del nombre de gala, y las penas que merece la venida tanta gala municion de condenar hombres. *Docidet eis Sol in meridie.* *Misatio* *proclitibus meis.* Esto hazel el que se fendi dido de aquel Sol quando se pone. Para que ille sea fic, ofendi do porque se vieron tan malo, oy tan en clar, mo loirario, faga la justia el truco, q como si fueran dos dioses, en vez del que penso el peccador entre aqui halango otro, y cumpliendo aque la extraña amencia bñica, reime, y no me hallareis asit, la culpa oy que aun presente no le hallen, porque ya es otro de aquel que fue. *Quaeritis me, & non inuenietis.* Aun hallan hoy, no le halle, porque ya aquel Iesus se acabo. *Alili,* mas es fantosfo, lo que dizen del otro Aman condenado, que al buscar las clemencias de Ester, y Assuero, ya no halló Assuero, ni Ester, sino tolo Rey, y Reyna: *Obstupuit vultum Regis, & Reginae ferre non sustinens.* O, que Assuero, Ester se llama, y asi los ha llamado hasta aqui. Pero ya no Assuero, y Ester, q era no brar las personas, en que caben copasiones, y encierran coraçones humanos. Pero nombre de Reyna, y Rey apartados de Ester, y Assuero, sola la corona, y cetro, sola la posesidad de juzgar sin otro personal atributo; como leon, dize

Salomon, de pojado de quanto humano no puede caberen el pecho: *Vt fremitus leonis, sic ira Regis.* *Ignatio Regis nuntius morit.* Ya tolo de zira dize. Generosissimo Assuero, no hallara perdon vn culpado? Tardellegaste Aman, no ha lude por que ya aca aca. *Quaeritis me, & non inuenietis.* Rey. Bella he mofissima Ester, no aca otro modo que aca. Ya dize, tambien has llegado, porque ya aqui no quedo Ester, sino Reyna. Y donde a dos personas bucauas, no he las ya las personas, sino tolo de mofido por la dignidad: *Vultum Regis & Reginae.* O rafuño de aguite Dios, y un en Dios tremendo! Deste que en este mmo yocabi, si antes se llamot, y hellos, en llegando a este tribunal, el Rey f, ha qe *Quaeritis me, & non inuenietis.* Ya todo lo demas se acabo, y el Rey ha quedado. *Beatus* *Quaeritis me, & non inuenietis.* como arno he de hallar clemencia, quando hasta aqui tan toda clemencia se ha depositaco en vos: Tardellegas *Quaeritis me, & non inuenietis.* Ya uoy a lemas, ya no a aquel tan amante, y cariñoso, que sobre morir por ti, me alvergue sacramento en tu pecho. Ya no ay Assuero, sino Rey, porque ya yo me auente de mi mismo, en quanto Iesus, y tolo de mi ha quedado. *Quaeritis me, & non inuenietis.* Serenissima Maria, como es posible no esteis en el pecho, quando a todos padon, yaartis sido la sola dulce Abogada. *Peccatores non abhorret.* Tardellegas, ya no ay Maria, ya qe acabo la Madre de peccadores, la compasiva de asiguos, la que con vn suspiro cullida, la que con vn Ave Maria obugayana, ya no ay Ester, no Reyna, ya no ay Maria, sino Madre de aquel Dios agaviado, para mostrarme parte, y ahora contra mi que le agaviante: *O jeraparentia!* *O alieno iam tempore missa su para!* O suspiros ya fin temedio! O Iesus, y a fin de tu! Pena digna de aver estado tan infeniato este pecho, ciego a resplandores tan nobles, fardo a vozestan tuaves, que mellamavan aquese goifo de suavidad, y dulçura: *Dulcis, atque rectus Dominus.* Dulcissimo Iesus, ya no mas. Tuerca la nave las velas, para que tras mil descaminos, acertando en aqueste mar la dertota de ra Norte, halle lo que esta Estrella feliz le promete al navegante: *Dulcis atque rectus Dominus.* Hallareis fiel en las prometas, suave en la execucion, provido en dar-



LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor Don Francisco Forteza, Vicario desta  
 Villa de Madrid, y su partido, por la presente, por lo  
 quita nos toca damos licencia para que se pueda imprimir, y  
 vender el Sermon antecedente a tento, que de la censura del Pa-  
 dre Fr. Lucas de Loarte, de la Orden de Santo Domingo, a que  
 le remitimos, constano contiene cosa contra nuestra Santa Fe  
 Catolica, y buenas costumbres. Dado en Madrid a onze de Fe-  
 brero año de 1669. M. Fr. Juan de Valdebarca, Fr. Juan de  
 Fontecha, P. M. Fr. Juan de Valdebarca, Fr. Juan de Valdebarca, Fr. Juan de Valdebarca,  
 Doct. D. Francisco Forteza, Aboralli Por la mandado de  
 Fr. Juan Bautista San...



AL QUE LEYERE.

**E**D R. P. M. Fr. Ignacio de Victoria, glorioso de España, lus-  
 tre de Andaluzia, y principalmente de la Ciudad de Se-  
 villa, donde nació, honra grande del Orden de S. Augustin, con  
 y.º Habito truxo, y cuya Regla profesó y florecio por los años  
 de mil y seiscientos y veinte, tuvo por la Religion el acto ma-  
 yor de la Vniuersidad de Salamanca, leyó Artes en el Conuento  
 Real de San Augustin de Burgos, fue Maestro de Estudios  
 de la Vniuersidad de Salamanca, Lector de Theologia de Al-  
 calá, en este tiempo predicó en Burgos, en Salamanca, en Segor-  
 uia, en Alcalá, y en Madrid, con que aplauso, y con que loa,  
 con que admiracion, y estimacion de los tales oyeron, y trans-  
 ron, todo es mas allá de los encarecimientos; y nó es dezir en  
 aquel tiempo faltaron Catedraticos a la Orden de San Augus-  
 tin, cinco Catedräs tenia de siete que provee la Vniuersidad de  
 Teologia, ocupaua la de Prima el Ilustrissimo, y Reuerendis-  
 simo señor Don Fray Augustin Antolinez, Arçobispo de San-  
 tiago, sustitua por su Ilustrissima el P. M. Fr. Basilio de Leon,  
 tenia la Catedra de Visperas el P. M. Fr. Iuan Marquez, bien  
 conocido por su libro del Governador Christiano, la de Ply-  
 losophia Moral tenia el P. M. Fr. Francisco Cornejo, singula-  
 ri-  
 si-

46  
rísimo Theologo, la de Santo Thomas tenía, el P. M. Fr. Frá-  
ncisco Dominguez, y estauan de repuesto para oponerse a qual-  
quiera vacante, el Ilustrísimo Señor Don Fr. Bernardino Ro-  
driguez, y el P. M. Fr. Ignacio de Victoria, en la Corte del Rey  
de España florecian el P. M. Fr. Hernando de Castroverde, el P.  
M. Fr. Christoual de Fonseca, el Ilustrísimo Señor Fray Iuan  
de Castro, Arçobispo del nuevo Reyno de Granada, el Ilustris-  
simo Señor D. Fr. Diego Lopez de Andrade, y otros muchos.  
Escritores de la Religion avia entonces muy insignes, como  
se ve en las obras de Symon de Casia, P. M. Fr. Christoual de  
Fonseca, P. M. Fr. Iuan de Valderrama, el Ilustrísimo Señor  
Don Fr. Gaspar de Villaruel Arçobispo de las Charcas, el Ilus-  
trísimo Señor Don Fr. Diego Lopez de Arce Obispo de Otrento,  
el Ilustrísimo Señor Don Fr. Joseph Lainez, el Padre M. Fr.  
Juan de Guayva, y el P. M. Fr. Antonio de la Natividad, Fray  
Antonio de Vega, que escriuió sobre los Psalmos Penitencia-  
les, el P. M. Fr. Basilio de León que escrivio Quaresma, y otros  
tratados, el Venerable P. Fray Alonso de Orozco, el P. M. Fr.  
Iuan de Valverde, insigne Escritor de la vida de Christo  
Nuestro Bien, entre todos pudo luzir el Padre M. Fray Igna-  
cio de Victoria, por Theologo, por Predicador, por su eloquē-  
cia, por sus noticias, y por todas aquellas partes que constitu-  
yen a un sugeto grande, y digno de toda estimacion: otros pape-  
les suyos estoy aguardando, fuera del Sermon que ya está im-  
presso de las honras de Lope de Vega Carpio, todos los que lle-  
garen a mis manos procuraré dar a la Imprenta, para memoria  
de sugetos Ilustre, y para original, y dechado de todo biē discu-  
rrin, y habies. *Vale diu multum que nostrum decus, & meliori-  
bus utrefatis.* En la memoria de la posteridad.